

su caso, habrá una tercera subasta día el 29 de mayo de 1998, a indicada hora. Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador lo acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Derechos hereditarios del demandado sobre la urbana. Finca en el pueblo de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega, calle Gran Vía, de 4 carros 82 metros cuadrados, existiendo sobre dicha finca, como obra nueva, una nave industrial de planta baja, destinada a taller de carpintería, que ocupa 300 metros cuadrados, señalada con el número 245 de la mencionada calle. Inscrita al libro 217, página 250, finca número 25.431.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

2. Vehículo furgoneta mixta, marca «Renault», R-4-F, matrícula S-8134-O.

Tipo: 50.000 pesetas.

3. Vehículo turismo, marca «Renault», modelo R-7-TL, matrícula S-9589-E.

Tipo: 40.000 pesetas.

Los vehículos pueden ser examinados en el domicilio del depositario, don Jerónimo Cembrero, calle Pablo Garnica, número 20.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—7.505.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Anderez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/1997, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra don Fructuoso Lavín Guezuraga y doña María del Carmen Lastra Rasilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Rústica.—Finca en el pueblo de Posajo, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, a los sitios de La Agüera, La Tortoja y Penias, compuesta de un

terreno destinado a prado que mide una hectárea 57 áreas 85 centiáreas, dentro del cual y hacia el este se halla enclavado un edificio de planta y piso, destinada a planta baja a cuadra y el piso principal a vivienda y pajar, midiendo la cuadra 478 metros 86 decímetros cuadrados, la vivienda 124 metros 20 decímetros cuadrados, y el pajar 354 metros 66 decímetros cuadrados. Todo ello como una sola finca, linda: Norte, finca que se adjudica a doña Raquel Lavín Guezuraga y finca de esta pertenencia; sur, carretera vecinal; este, finca de esta pertenencia; y oeste, carretera general de Los Corrales a Puente Viego.

Inscripción: Registro de Torrelavega 2, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, tomo 812, libro 75, folio 111, finca número 9.996.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 2 de abril, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 23.737.396 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 5 de mayo, en los mismos lugar y hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta en su caso el día 4 de junio, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888 0000 18 0056/97 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 13 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—7.681.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Anderez, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Boldo Gómez, contra don José Luis Mendiguchía Garrido y doña Emilia Antonia Calleja

Quintana, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Ciento treinta y nueve. Local comercial ubicado en la planta inferior A del edificio conocido por bloque II, radicante en Torrelavega, con frente a la calle Berta Perogordo; ocupa la superficie de 47 metros 48 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, calle de Berta Perogordo, por donde tiene su acceso este local comercial; sur, local de los señores Carabaza; este y oeste, más locales de los señores Carabaza. Está situado a 17 metros de distancia de la esquina del edificio en un vértice que forma con las de Berta Perogordo y Alonso Astúlez y con la escalera de la mano derecha del portal uno.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 1, al libro 520, tomo 1.108, folio 204, finca 29.705 N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 2 de abril, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.636.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 5 de mayo, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 38880000180250/97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100, en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 15 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—7.678.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 295/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado

por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra «Saneamientos Rodríguez Montero, Sociedad Limitada», don Félix Rodríguez España y doña María Ángeles Montero Roca, en reclamación de 4.197.268 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que al final se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 26 de marzo de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 27 de abril de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998. Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que más adelante se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0295/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipos de las mismas

Urbana. Local comercial en planta baja del edificio en esta villa de Torrijos (Toledo), y su calle Gibraltar Español, número 34; mide 125 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.651, libro 130, folio 96, finca número 11.393.

Valorado, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda en plantas primera y segunda del edificio en esta villa de Torrijos (Toledo), y su calle Gibraltar Español, número 34; mide una superficie construida de 97 metros 53 decímetros cuadrados en cada planta. Consta de cocina, salón, cuarto de estar, dos baños, cuatro dormitorios y «hall». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.651, libro 130, folio 97, finca número 11.394.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 26 de enero de 1998.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—7.456.

## TORTOSA

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don José Mariano Colón Morales y doña María Belén Lasierra Campos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 15 de abril de 1998, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1998, y, si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 10 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 4228000018195/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito a que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 6. Está constituida por una vivienda situada en la tercera planta alta, segunda puerta, que es la ubicada en la parte interior o posterior del edificio de seis plantas, sito en Tortosa, calle Poeta Vicente García, número 5; está distribuida en varias dependencias, tiene una superficie de 96 metros 60 decímetros cuadrados y, mirándola desde la calle Poeta Vicente García, de su situación, linda: Al frente, con rellano de la escalera y la vivienda primera puerta de esta planta; a la derecha, con herederos de don Daniel Chavarria; a la izquierda, con antigua clínica «Tortosa», del señor Parés, y detrás, con camino vecinal.

Anejo: Tiene anejo en la parte posterior un patio de forma triangular, de unos 14 metros cuadrados aproximadamente.

Acceso: Tiene su acceso mediante la puerta, zaguán y escalera, que se inician en la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, tomo 3.428 del archivo, libro 753 de Tortosa, folio 215, finca número 38.011, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.566.250 pesetas.

Dado en Tortosa a 26 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—7.555.

## TOTANA

### Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña Antonia Miras Alcázar y don Ginés Núñez Miras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas, la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Los derechos que a doña Antonia Miras Alcaraz le pueda corresponder en la liquidación de su extinta sociedad de ganancias sobre las siguientes fincas:

A) Urbana. Local comercial de 120 metros cuadrados en planta primera o baja de un edificio denominado «Cibeles», integrado en el conjunto residencial «Fémina», sito en término de Mazarrón, dip. puerto de mar, ordenación «El Rihuete». Es el local